

TAVEX ALGODONERA, S.A.

DE: Manuel Díaz de Marcos
FECHA: 30 de noviembre de 2005

TEL. Nº: 943-76.59.40
FAX Nº: 943-76.58.33

A:
ATN.:
FAX Nº :
Nº. DE PAGINAS:

HECHO RELEVANTE

Manuel Díaz de Marcos, en su calidad de Secretario General de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/Gabiria nº 2, Bergara (Gulpúzcoa), presenta la siguiente

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TAVEX ALGODONERA, S.A. remite la presente comunicación:

El Consejo de Administración celebrado el 6 de marzo ha acordado la firma de un acuerdo de integración que tiene el carácter de estratégico e industrial entre TAVEX ALGODONERA, S.A. (en adelante, "**TAVEX**") y la sociedad brasileña SANTISTA TÊXTIL, S.A. (en adelante, "**SANTISTA TEXTIL**") cuya finalidad es la integración de los negocios y actividades de TAVEX Y SANTISTA TEXTIL (en adelante, la "**Integración**").

SANTISTA TEXTIL es una sociedad brasileña, admitida a cotización en la bolsa de Sao Paulo (BOVESPA), que desarrolla sus actividades en el sector textil, cuyos datos y actividades se pueden consultar en la página de Internet www.santistatextil.com.br. Al igual que TAVEX, la actividad principal de SANTISTA TEXTIL es la fabricación y comercialización de "Denim". Concretamente, SANTISTA TEXTIL es la primera multinacional brasileña del sector textil y una de las tres mayores productoras mundiales de "Denim" y cuenta con fábricas en Brasil, Argentina y Chile. SANTISTA TEXTIL está controlada por las sociedades Camargo Corrêa, S.A. (en adelante, "**CAMARGO CORREA**") y SAO PAULO ALPARGATAS, S.A. (en adelante, "**ALPARGATAS**", quien a su vez está controlada por CAMARGO CORREA). El capital social de SANTISTA TEXTIL está dividido en acciones con voto y sin voto, siendo CAMARGO CORREA y ALPARGATAS titulares conjuntamente, directa e indirectamente, del 100% de las acciones con voto y

del 58,5% de las acciones sin voto, lo que supone una participación conjunta sobre el capital total del 81,6%.

El procedimiento para la Integración ha sido regulado mediante un acuerdo de integración suscrito en el día de ayer por TAVEX, CAMARGO CORREA, ALPARGATAS y los siguientes accionistas significativos de TAVEX: RILAFE S.L., GOLDEN LIMIT S.L., EUROTOGALA S.A., CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS y CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA), todos ellos titulares conjuntamente de 45,314% del capital de TAVEX. En el acuerdo de integración, los accionistas significativos de TAVEX que se han señalado se han comprometido a votar en la Junta de Tavex a favor de la Integración y, hasta que ésta se produzca, a no promover ni participar en otras negociaciones u operaciones de compra, fusión o integración de TAVEX.

Para llevar a cabo la Integración, CAMARGO CORREA Y ALPARGATAS aportarán su participación conjunta en SANTISTA TEXTIL (esto es, el 81,6% del capital) a una sociedad española (en adelante, "**SANTISTA ESPAÑA**"), que tendrá como único activo la referida participación. Posteriormente, TAVEX absorberá a SANTISTA ESPAÑA, adquiriendo así el 81,6% del capital de SANTISTA TEXTIL. Como consecuencia de esta operación, el GRUPO TAVEX se convertirá en un grupo multinacional español que figurará entre los principales grupos mundiales del sector del "Denim".

El proceso de valoración realizado a efectos de la Integración ha resultado en una valoración relativa de SANTISTA TEXTIL de 1,76 veces el valor de TAVEX; dichas valoraciones han sido realizadas por las propias compañías y cuyo método de cálculo será remitido posteriormente a la CNMV. Dado que número actual de acciones de SANTISTA TEXTIL y de TAVEX es, respectivamente, de 20.000.000 y de 33.541.200, la ecuación de canje en la fusión entre TAVEX y SANTISTA ESPAÑA será tal que por cada acción de SANTISTA TEXTIL propiedad de SANTISTA ESPAÑA, TAVEX deberá emitir 2,95 acciones de la misma clase que las existentes en circulación. Tras la Integración, Camargo Correa será titular de aproximadamente el 36,7% de Tavex y Alpargatas aproximadamente del 22,2%, con lo que conjuntamente detentarán aproximadamente el 59% del capital social de TAVEX.

Una vez consumada la Integración, está previsto que TAVEX realice un aumento de capital con colocación de acciones en los mercados con vistas a acometer los proyectos de su estrategia de expansión internacional, sujeto a que se den las oportunas condiciones de mercado y empresariales. La colocación podría realizarse durante el primer semestre del año 2007 y resultar en que la participación conjunta de CAMARGO CORREA Y ALPARGATAS en TAVEX pasase a ser inferior al 50%. En todo caso, CAMARGO CORREA y ALPARGATAS se han comprometido a que su participación conjunta, directa e indirecta, en TAVEX haya pasado a ser inferior al 50% no más tarde del 30 de junio de 2007.

Tras la Integración, el Consejo de Administración de TAVEX estará compuesto por 10 consejeros, con la siguiente distribución:

(i) 7 consejeros dominicales:

3 propuestos por Camargo Correa;

1 propuesto por Alpargatas;

1 propuesto por RILAFE, S.L.;

1 propuesto por EUROTOGALA, S.A.; y

1 propuesto por los restantes accionistas significativos de TAVEX.

(ii) 3 consejeros independientes.

Se prevé que esta operación no generará fondo de comercio en Tavex.

Está previsto someter a las respectivas juntas generales de TAVEX y SANTISTA ESPAÑA la propuesta de aprobación de la fusión antes del 30 de junio de 2006, de modo que la Integración quede consumada, aproximadamente, a finales de julio de este año. Asimismo, se prevé que antes de final de mes el Consejo de Administración de TAVEX formule el correspondiente proyecto de fusión, que será objeto del correspondiente Hecho Relevante.

Madrid, 6 de marzo de 2006

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos